



Región de Murcia

Consejería de Educación Y Cultura

Dirección General de Innovación Educativa

Y Atención la Diversidad

LISTADO PROVISIONAL DE CENTROS SELECCIONADOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE INTEGRAL DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022

Mediante Resolución de fecha 20 de mayo de 2021 de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, se establece el procedimiento de solicitud y el plazo de presentación de documentación por parte de los centros educativos que deseen implantar el Programa de Aprendizaje Integral en la educación secundaria obligatoria durante el curso académico 2021-2022 en centros públicos de la Región de Murcia.

La Resolución de 15 de junio de 2016, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se regula el Programa de Aprendizaje Integral en la Educación Secundaria Obligatoria y su implantación en los centros públicos de la Región de Murcia, establece el procedimiento para la autorización de su implantación en centros educativos públicos que impartan Educación Secundaria Obligatoria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, son nueve los Institutos de Educación Secundaria públicos que han presentado solicitud para la implantación del Programa de Aprendizaje Integral (PAI) durante el curso 2021-2022.

Debido a que el número de solicitudes ha sido inferior al número máximo de Programas de Aprendizaje Integral a implantar para el curso académico 2021-2022, no resulta necesario emplear los criterios de selección establecidos en el punto 1.b) del apartado noveno de la Resolución de 15 de junio de 2016.

El punto 1.b) del apartado noveno de la citada Resolución, dispone que “La comisión de valoración prevista en el apartado décimo, una vez analizadas las solicitudes presentadas, publicará, en el tablón de anuncios, la lista provisional de centros seleccionados para la implantación de un P.A.I”. De igual modo, el punto 1.c) del citado apartado, establece que “Los centros dispondrán de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones contra el listado provisional”.

De conformidad con lo anterior, una vez vistas las solicitudes presentadas, la comisión de valoración propone:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de centros educativos seleccionados para la implantación del Programa de Aprendizaje Integral durante el curso 2021-2022 (Anexo I).

29/06/2021 14:56:00

SANCHEZ, RODRIGUEZ, Mª DEL MAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6253hd40-48d9-444c-1aff-0050569134e7





Región de Murcia

Consejería de Educación Y Cultura

Dirección General de Innovación Educativa
Y Atención la Diversidad

SEGUNDO.- Abrir un plazo de cinco días contados a partir del día siguiente a la publicación de este listado de centros, para presentar reclamación contra dicho listado provisional.

TERCERO.- Exponer la presente relación provisional en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sito en Av. La Fama, 15. Murcia (<http://www.educarm.es/informacion-ciudadano>).

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
(Documento firmado electrónicamente al margen)

D^a María del Mar Sánchez Rodríguez

29/06/2021 14:56:00

SANCHEZ, RODRIGUEZ, M^a DEL MAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6253hd40-4809-0446-1aff-0050569934e7





Región de Murcia

Consejería de Educación Y Cultura

Dirección General de Innovación Educativa

Y Atención la Diversidad

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE CENTROS EDUCATIVOS SELECCIONADOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE INTEGRAL DURANTE EL CURSO 2021-2022

CENTRO EDUCATIVO	CÓDIGO	MUNICIPIO	Nº ALUMNOS
IES MEDITERRÁNEO	30012276	CARTAGENA	15
IES VILLA DE ALGUAZAS	30012847	ALGUAZAS	14
IES EMILIO PÉREZ PIÑERO	30010553	CALASPARRA	11
IES GIL DE JUNTERÓN	30012860	BENIEL	11
IES VILLA DE ABARÁN	30013441	ABARÁN	11
IES ANTONIO MENÁRGUEZ COSTA	30012835	LOS ALCÁZARES	10
IES FELIPE DE BORBÓN	30011685	CEUTÍ	10
IES ISAAC PERAL	30001746	CARTAGENA	10
IES ROMANO GARCÍA	30013581	LORQUÍ	10

29/06/2021 14:56:00

SANCHEZ RODRIGUEZ, Mª DEL MAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6253hd40-4809-0446-1aff-0050569134e7

